



MATEMATICAS II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán presentes los dos criterios siguientes:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, se simplifique el problema o se contradigan resultados teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecta a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

1) puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos: 0.75 por el planteamiento y 0.75 por calcularlas.
- ii) 1 puntos: bien por deducir que $A^2 = I$, bien por el cálculo explícito.

2) puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.75 puntos: 0.75 por el planteamiento y 1 por la obtención de α y β .
- ii) 0.75 puntos.

3) puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.25 puntos: 0.5 por calcular $g'(x)$ y 0.75 por concluir la monotonía.
- ii) 1.25 puntos: 0.5 por calcular $h'(x)$ y 0.75 por justificar que no tiene extremos.

4) puntuación máxima 2.5 puntos

0.5 puntos por determinar la ecuación de la recta que contiene a P y a Q .
1 punto por el planteamiento correcto de la integral.
0.5 por calcular la/s primitiva/s y 0.5 por obtener el valor del área.

5) puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos.
- ii) 1 punto.

6) puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos: 0.75 por el planteamiento y 0.75 por la obtención de la ecuación.
- ii) 1 punto: 0.5 por identificar la cónica y 0.5 por calcular el centro y el radio.